Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 141 - Miércoles, 24 de julio de 2019

página 395

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 18 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Lantejuela, provincia de Sevilla. (PP. 1785/2019).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

ANEXO

Expediente: AAU/SE/599/18/N.

Actividad: Transformación de cultivos herbáceos a cultivos leñosos.

Titular: Chaparral de Consuegra, S.C.

Emplazamiento: Parcelas 9 y 100 del polígono 2, en el paraje Chaparral de Consuegra.

Municipio: Lantejuela (Sevilla).

Sevilla, 18 de junio de 2019.- La Delegada, M.ª Isabel Solís Benjumea.

